



Código de convivencia Colegio Alemán de Quito



Quito, julio 2025



¿Qué es el Código de Convivencia?

Es el documento en el que se recogen los acuerdos y compromisos de todos los actores de nuestra comunidad. En él se establecen las directrices que rigen la vida escolar en el Colegio Alemán de Quito, con el fin de garantizar los derechos de los estudiantes, consolidar un entorno seguro y saludable, promover la convivencia armónica y fomentar una cultura de paz que favorezca el desarrollo integral.

De acuerdo con lo establecido en el *Instructivo Colmena* (Ministerio de Educación del Ecuador, 2022), se plantean cuatro criterios para comprender la convivencia en el ámbito educativo:

VIDA EN COMUNIDAD: son las formas de relacionamiento que tienen las personas en la coexistencia en un espacio determinado, sea físico, virtual o mixto. Este relacionamiento implica el respeto, reconocimiento y valoración de las múltiples diversidades que existen entre las personas que son parte de la comunidad educativa y la comunidad sobre la que tiene influencia la institución educativa. Además, de sus necesidades e intereses; donde construyan espacios en los cuales el relacionamiento sea digno, inclusivo, equitativo, igualitario, con el fin de que la comunidad se sienta bien y tenga una percepción de tranquilidad y seguridad alta en cuanto a su integridad personal como de sus pertenencias.

RELACIONES CON EL ENTORNO FÍSICO Y AMBIENTAL: se refiere al efecto que tiene la manera como las personas se relacionan con el entorno físico y ambiental, dentro del establecimiento educativo o en los espacios de la comunidad sobre la cual tiene influencia la institución educativa. Implica la importancia de cuidar el patrimonio y los bienes que son de uso común además de las acciones para mantenerlos en las condiciones óptimas que motiven su uso sin que signifique un riesgo para nadie. También involucra el cuidado, protección y conservación de la naturaleza.

ACTUACIÓN EN LA DINÁMICA EDUCATIVA E INSTITUCIONAL: hace referencia a las formas en las que cada persona colabora en el desarrollo de las actividades propias de la dinámica educativa e institucional. Además del reconocimiento de aquellos elementos que fortalecen el propósito e identidad institucional. Implica el aprovechamiento y valoración de los tiempos y los esfuerzos que cada miembro de la comunidad educativa empeña en el desarrollo de todas las actividades que se generan para garantizar procesos integrales de enseñanza y aprendizaje.

También hace referencia al reconocimiento de la importancia que tiene la honestidad académica de la población estudiantil en su proceso de aprendizaje y la transparencia en el accionar de toda la comunidad educativa.

ESTILO DE VIDA: se refiere los hábitos relacionados con los aspectos físico, emocional y social que cada persona desarrolla en el transcurso de su vida a través de las múltiples interacciones que tiene en los entornos donde se desenvuelve.

Implica el cuidado de la salud, la reproducción de hábitos de higiene y cuidado personal, de nutrición, recreación y ocio saludables de toda la comunidad educativa.

ACTOR	ÁMBITO	ACUERDOS Y COMPROMISOS
Estudiantes	VIDA EN LA COMUNIDAD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir activamente a la paz en el colegio. 2. Solucionar problemas de forma pacífica y respetar la propiedad ajena. 3. Entender y aceptar que el respeto a los demás en sus variadas formas y oportunidades, es la base de convivencia en la comunidad. 4. Conocer y respetar el Reglamento interno y sus anexos. 5. Asumir responsabilidades y consecuencias de nuestros actos. 6. Cuidar nuestra salud y la de nuestros compañeros, quedarse en casa cuando estemos enfermos para no contagiar al resto. 7. Seguir y respetar las normas de bioseguridad e higiene. 8. Mantener hábitos alimenticios saludables. 9. Contribuir a la seguridad y buen ambiente en los buses escolares, recreos, convivencia general. 10. Ser honestos en el rendimiento de pruebas o exámenes. 11. Venir al Colegio debidamente uniformados y ser puntuales. 12. Respetar el derecho a aprender que tiene todo el alumnado, a enseñar que tiene el profesorado, a administrar que tienen las autoridades y a convivir armónicamente entre padres, madres de familia, docentes, empleados y estudiantes. 13. Compartir con los demás y respetar la propiedad ajena. 14. Velar que los Parlamentos Estudiantiles trabajen en favor de nuestros intereses y cumplan sus planes de trabajo. 15. No emplear ninguna forma de maltrato psicológico, verbal o físico. 16. Emplear el diálogo como primer instrumento de resolución de conflictos, acudir a los profesores dirigentes, profesores de confianza, mediadores, inspectores y DECE para su apoyo. 3 17. Respetar y aceptar las leyes con relación al consumo de drogas, alcohol, cigarrillos electrónicos, tabaco, etc.
	RELACIONES CON EL ENTORNO FÍSICO Y AMBIENTAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sensibilizarnos sobre los riesgos de no cuidar el medio ambiente y nuestra responsabilidad ante él. 8 2. Adoptar hábitos de consumo que ayuden a preservar el medio ambiente. 2 3. No desperdiciar recursos. 7 4. Cuidar los espacios verdes, árboles, plantas y flores. 6 5. Respetar y cuidar los animales silvestres y domésticos que habitan en el Colegio. 5 6. Implementar buenas prácticas ambientales: evitar generar desperdicios, evitando consumir productos de empaques desechables; usar de preferencia envases reutilizables. 1 7. Cuando hay un evento en el cual se sirva comida, traer vajilla y cubiertos propios reutilizables. 4 8. Atender a la clasificación de residuos definida por el Colegio. 3
	ACTUACIÓN EN LA DINÁMICA EDUCATIVA E INSTITUCIONAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuidar el espacio físico del Colegio, los bienes y materiales propios y comunes, mantener la limpieza y el orden como también evitar el desperdicio y la contaminación del ambiente. 2. Hacer uso correcto de los medios tecnológicos de comunicación y seguir los manuales de uso de los aparatos electrónicos a nuestra disposición. 3. No rayar ni ensuciar mesas, sillas, paredes, baños y otros bienes del Colegio. 4. Jugar en los espacios destinados a la práctica deportiva y recreacional; no violentar la seguridad de los casilleros, puertas de aulas y otros. 5. Cuidar los libros y textos entregados por el Colegio anualmente, a fin de que nuestros compañeros puedan recibirlos en buen estado. 6. Hacer buen uso de los laboratorios y materiales confiados a nosotros. 7. Practicar y aceptar las decisiones adoptadas democráticamente; participar activamente en la conformación del Parlamento Estudiantil y elegir la representación estudiantil democráticamente. 8. Transmitir las inquietudes y propuestas al Parlamento Estudiantil. 9. Reclamar con serenidad y argumentos válidos, si creemos que en algo se nos ha perjudicado. 10. Respetar las opiniones de los demás y respetar los acuerdos logrados en las reuniones de clase con el dirigente. 11. Buscar el diálogo directo y sereno con docentes, coordinadores y autoridades en caso de existir un pedido o un reclamo. 12. No solicitar servicios de entrega a domicilio (delivery) de ningún tipo.
	ESTILO DE VIDA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir activamente a la paz en el colegio. 2. Ser ejemplo de trato cortés, consideración, maneras amigables y demostrativas de respeto y estima de cada miembro de nuestra comunidad educativa. 3. Actuar en concordancia con lo promulgado en la visión y misión del Colegio y fomentar los valores institucionales. 4. Vivir la interculturalidad y diversidad a partir del respeto, la tolerancia y la solidaridad. 5. Promover en todas las jornadas el intercambio de manifestaciones culturales diversas. 6. No incurrir en acciones despectivas, discriminatorias o de burlas hacia nuestros compañeros. 7. Participar positivamente en los paseos y viajes como oportunidades de integración con los otros. 8. Intervenir en proyectos, como el modelo de la ONU y otros foros que fortalecen nuestra conciencia social y política. 9. Participar activamente para fortalecer la gestión del Parlamento Estudiantil. 10. Acoger e incluir a todos los miembros de la comunidad.

ACTOR	AMBITO	ACUERDOS Y COMPROMISOS
Familias y/o representantes	VIDA EN LA COMUNIDAD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir activamente a la paz en el colegio. 2. Conocer la información actualizada acerca de los protocolos de bioseguridad e higiene. 8 3. Mantener una convivencia sana. 4. Practicar con el ejemplo el consumo oportuno y responsable de alcohol, tabaco, cigarrillos electrónicos, etc. 5. Asistir a las charlas organizadas por el Departamento de Consejería Estudiantil en relación con varios temas del cuidado y promoción de la salud. 6. Tomar conciencia de que nuestros hijos o hijas al presentar una enfermedad viral podrían contagiar a los demás. 9 7. Respaldo al Colegio en su política formativa en cuanto a temas de educación sexual, consumo de alcohol, tabaco y drogas. 4 8. Fomentar el respeto a la diversidad, tomando en cuenta el género, clase social, religión, ideología y orientación sexual. 5 9. Inculcar en nuestros hijos o hijas buenos hábitos de higiene y alimentación sana. 10 10. Permanecer en estrecho contacto y comunicar a su debido tiempo cualquier eventualidad que pueda amenazar el desarrollo escolar de nuestros hijos. 11. Emplear el diálogo como primer instrumento de resolución de conflictos. 12. Informarnos sobre los riesgos a los que están expuestos nuestros hijos en materia de seguridad en el internet y el uso de redes sociales, bullying, sexualidad, etc. 6 13. Dialogar con nuestros hijos e hijas y observar conductas extrañas, estar dispuestos a pedir asesoría. 7 14. Acatar los procedimientos considerados para la resolución de conflictos, según el orden de jerarquías descrito en el Reglamento interno. 2 15. Uso adecuado de los canales de comunicación oficiales del Colegio (aplicación del Colegio y correo electrónico). 3 16. Conocer las reglas y normas del CAQ como requisito previo a la matrícula de nuestros hijos o hijas y dejar con nuestra firma la constancia de que lo aceptamos en el contrato de servicios educativos. 1 17. Comunicar a su debido tiempo cualquier eventualidad que puede amenazar el desarrollo escolar de nuestros hijos. 7.1 18. Conocer y respetar el Reglamento interno y sus anexos. 19. Comportamiento adecuado y ejemplar en los chats privados organizados para mantener comunicación entre padres.
	RELACIONES CON EL ENTORNO FÍSICO Y	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concienciar e inculcar en nuestros hijos e hijas hábitos para el cuidado del medio ambiente. 2. Dar ejemplo en casa de limpieza y orden, así como evitar el desperdicio y la contaminación del medio ambiente. 3. Controlar el uso del agua y servir como ejemplo para nuestros hijos. 4. Mantener encendidos los aparatos electrónicos solo cuando se estén utilizando. 5. Separar la basura y reducir el consumo de productos desechables. 6. Colaborar en campañas de reciclaje y cuidado del medio ambiente realizadas por el Colegio.
	ACTUACIÓN EN LA DINÁMICA EDUCATIVA E INSTITUCIONAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hay que enfatizar que el espacio físico del Colegio, los bienes y materiales propios y comunes sean respetados y cuidados por nuestros hijos. 2. Respetar las políticas de la institución acerca del uso correcto de los medios tecnológicos de comunicación y velar por el buen uso de estos por parte de nuestros hijos. 3. Recordar a nuestros hijos que deben jugar en los espacios destinados a la práctica deportiva recreacional. 4. Vigilar el cuidado de los libros de textos entregados por el Colegio anualmente, a fin de que nuestros hijos los devuelvan en buen estado. 5. Apoyar la participación de nuestros hijos en espacios escolares que propicien su formación democrática. 6. Trabajar cercanamente con el Colegio en la formación tolerante de nuestros hijos. 7. Trabajar cercanamente con el Colegio en la consolidación y formación de la autonomía y autorresponsabilidad de nuestros hijos. 8. Promover la participación de nuestros hijos en celebraciones, paseos y otros respetando y conociendo los límites y riesgos existentes. 9. Asegurar que nuestros hijos e hijas preparen su uniforme, materiales y tareas para la jornada escolar del día siguiente.1
	ESTILO DE VIDA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir activamente a la paz en el colegio. 2. Ser ejemplo de trato cortés, consideración, maneras amigables y demostrativas de respeto y estima de cada miembro de nuestra comunidad educativa. 3. Dejar de lado nuestras particulares convicciones ideológicas, partidistas y de credo religioso para ofrecer a nuestros hijos un enfoque de respeto a la diversidad. 4. Actuar en concordancia con lo promulgado en la visión y misión del Colegio y fomentar los valores institucionales. 5. Vivir la interculturalidad a partir del respeto, la tolerancia y la solidaridad. 6. Trabajar por erradicar las formas de discriminación que prevalece en la cotidianidad, especialmente a través de lenguaje con nuestros hijos. 7. Incentivar a nuestros hijos a organizar actividades incluyentes. 8. Actuar en concordancia con lo que promueven la visión y misión del Colegio, fomentar la tolerancia para tener conciencia de que pueda ver distintas posturas de los individuos, para que se inserten armónicamente en un grupo heterogéneo libre de toda forma de violencia.

PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

ACTOR	AMBITO	ACUERDOS Y COMPROMISOS
Docentes	VIDA EN LA COMUNIDAD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir activamente a la paz en el colegio. 2. Conocer y cumplir la información actualizada acerca de protocolos de bioseguridad vigentes y de higiene y velar por las condiciones de salud en nuestro Colegio. 10 3. Conocer los procedimientos y reglas en caso de emergencia. 2 4. Observar e identificar qué estudiantes presentan situaciones de vulnerabilidad. 6 5. Mantener informados a los estudiantes y a sus representantes legales acerca de los procedimientos y reglas vigentes en el Colegio. 3 6. Fomentar la cultura de la retroalimentación como parte de un proceso dinámico de comunicación. 7 7. Acudir a los gremios internos de confianza para que sus intereses sean representados. 11 8. Emplear los canales existentes (Comité de profesores) para transmitir nuestras inquietudes laborales al Rectorado y a la Mesa Directiva. 9. Capacitarse sobre temas importantes para la convivencia de la comunidad escolar. 4. 10. Conocer y respetar el Reglamento interno y sus anexos. 11. Garantizar la confidencialidad de la información compartida, respetando los principios éticos y legales, salvo en casos que impliquen riesgos para la seguridad del estudiante o terceros.
	RELACIONES CON EL ENTORNO FÍSICO Y AMBIENTAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar una auténtica conciencia ecológica que se evidencia en espacios y actos cotidianos. 2. Apoyar iniciativas que favorezcan el cuidado y respeto al medio ambiente. 3. Apoyar proyectos en los distintos niveles de escolaridad para crear conciencia acerca del respeto y el cuidado del ambiente, especialmente en las siguientes temáticas: consumo de productos que generan residuos; uso responsable de recursos (agua, papel, energía; reforestación; reciclaje; manejo adecuado de residuos sólidos y empleo de la energía solar). 4. Reducir la cantidad de basura generada. 5. Ocuparnos de sensibilizar a nuestros estudiantes sobre las condiciones en que se desenvuelve el país y el mundo. 6. Mantener un adecuado manejo tecnológico, medios alternativos de cuidado del medio ambiente y nuevas formas de conservación de recursos. 7. Tomar conciencia del impacto de nuestras propias acciones para actuar en forma consecuente y responsable en cuanto al medio ambiente. 8. Vigilar que ningún miembro de la Comunidad atente contra la infraestructura ni incumpla el Reglamento escolar. 9. Ser un ejemplo para el estudiantado en relación con el uso y cuidado de los bienes e instalaciones. 10. Velar porque las instalaciones y bienes de la Institución se mantengan en buen estado. 11. No entregar llaves del colegio a los estudiantes.
	ACTUACIÓN EN LA DINÁMICA EDUCATIVA E INSTITUCIONAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Difundir en la comunidad escolar las políticas de seguridad necesarias. 2. Respetar las formas democráticas para elegir y ser elegidos que tienen los estudiantes. 3. Seguir las rutas y protocolos institucionales en cuanto a las formas de intervención y ayuda para acompañar a aquellos y aquellas estudiantes que atraviesan situaciones de vulnerabilidad. 4. Cumplir con los procedimientos contemplados en los manuales y reglamentos de uso de las nuevas tecnologías. 5. Prestar atención a los procedimientos para el manejo y la resolución de conflictos con el alumnado y los padres y madres de familia. 6. Participar responsablemente en la difusión, actualización y recepción de información, de modo que todo proceso iniciado se cierre adecuadamente. 7. Difundir el Código de Convivencia entre el estudiantado. 8. Elaborar instrumentos de retroalimentación de los estudiantes a los profesores y aplicarlos según las necesidades. 9. Emplear mecanismos y metodologías para que los y las estudiantes participen y practiquen formas democráticas en nuestras clases. 10. Demostrar imparcialidad, transparencia, equidad y justicia en la aplicación de los procesos de evaluación académica a nuestros estudiantes y a receptar sus inquietudes 11. Los docentes elegidos en calidad de "profesores de confianza" por los alumnos, cumpliremos con nuestra función de acuerdo con lo establecido en la descripción del ámbito de nuestras competencias. 12. Promover el respeto a las opiniones distintas, el análisis razonado y la democracia como procedimiento para tomar decisiones, incorporando regularmente en nuestras clases métodos para la adquisición de una conciencia democrática. 13. Informar oportunamente acerca de los criterios e indicadores que consideraremos a la hora de evaluar. 14. Entregar calificaciones y a recibir reclamos y procesarlos con imparcialidad, transparencia, equidad y justicia. 15. Cumplir con nuestras tareas como profesores de manera puntual y cuidadosa. 16. Realizar las vigilancias de forma preventiva, permanente y activa. 17. Ingresar puntualmente las notas. 18. Trabajar en continua coordinación con el DECE y atender a los alumnos con inclusión (NEE) de manera adecuada (llenado, aplicación y seguimiento de PIAs).

	ESTILO DE VIDA	<ol style="list-style-type: none">1. Contribuir activamente a la paz en el colegio.2. Ser ejemplo de trato cortés, consideración, maneras amigables y demostrativas de respeto y estima de cada miembro de nuestra comunidad educativa.3. Promover la erradicación de toda forma de discriminación, por ejemplo: social, racial, sexual o cultural.4. Dejar de lado nuestras particulares convicciones ideológicas, partidistas y de credo religioso para ofrecer a los estudiantes un enfoque de respeto y empatía ante la diversidad.5. Actuar en concordancia con lo promulgado en la visión y misión del Colegio y fomentar los valores institucionales.6. Promover el respeto a las opiniones distintas, el análisis razonable, la tolerancia y procedimiento para tomar decisiones.7. Respetar la política del Colegio en materia de respeto a las minorías; abstenernos de juzgar y sancionar las posturas partidistas religiosas que no compartimos.
--	-----------------------	--

ACTOR	AMBITO	ACUERDOS Y COMPROMISOS
Autoridades institucionales (Rectorado)	VIDA EN LA COMUNIDAD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir activamente a la paz en el colegio. 2. Conocer la información actualizada acerca de protocolos de bioseguridad vigentes y de higiene y velar por las condiciones de salud en nuestro Colegio. 10 3. Conocer los procedimientos y reglas en caso de emergencia. 2 4. Conocer qué estudiantes presentan situaciones de vulnerabilidad. 6 5. Mantener informados a los estudiantes y a sus representantes legales acerca de los procedimientos y reglas vigentes en el Colegio. 3 6. Fomentar la cultura de la retroalimentación como parte de un proceso dinámico de comunicación. 7 7. Precautelar la integridad, la seguridad personal y el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa que acudimos al Colegio. 5 8. Propiciar espacios de encuentro y esparcimiento para alumnos y colaboradores. 8 9. Conocer y respetar el Reglamento interno y sus anexos. 10. Acatar toda normativa emitida por la autoridad competente. 11. Asegurar el cumplimiento de las rutas y protocolos institucionales en cuanto a las formas de intervención y ayuda para acompañar a aquellos y aquellas estudiantes que atraviesan situaciones de vulnerabilidad.
	RELACIONES CON EL ENTORNO FÍSICO Y AMBIENTAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajar en la sensibilización de la comunidad escolar sobre las condiciones en que se desenvuelve el país y el mundo. 2. Crear conciencia de las propias acciones para actuar en forma consecuente y responsable con el medio ambiente. 3. Fomentar el desarrollo de proyectos comprometidos con el medio ambiente donde intervienen estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicio, padres o madres de familia. 4. Fomentar una auténtica conciencia ecológica que se evidencia en espacios y actos cotidianos. 5. Apoyar iniciativas que favorezcan el cuidado y respeto al medio ambiente. 6. Trabajar en la sensibilización de la comunidad escolar sobre las condiciones en que se desenvuelve el país y el mundo. 7. Generar proyectos que incentiven la reducción de basura. 8. Mantener un adecuado manejo tecnológico, medios alternativos de cuidado del medio ambiente y nuevas formas de conservación de recursos. 9. Difundir en la comunidad escolar todas las iniciativas emprendidas para el ahorro de energía y agua. 10. Fomentar los hábitos de adecuado manejo de desechos. 11. Tomar conciencia del impacto de nuestras propias acciones para actuar en forma consecuente y responsable en cuanto al medio ambiente.
	ACTUACIÓN EN LA DINÁMICA EDUCATIVA E INSTITUCIONAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuidar el bienestar de la comunidad escolar, principalmente de los alumnos y profesores. 2. Asegurar el desarrollo escolar 3. Incentivar la capacitación para el uso propio de tecnologías modernas en enseñanza. 4. Invertir en libros y textos para el préstamo del estudiantado 5. Destinar tiempo para las pausas activas de los trabajadores. 6. Velar porque se respeten las normativas de uso y cuidado de los laboratorios y otros. 7. Difundir en la comunidad escolar las políticas de seguridad necesarias. 8. Monitorear los manuales de procedimientos y procesos y garantizar el seguimiento de estos. 9. Velar porque siempre prime el diálogo constructivo, el derecho a expresarse en forma adecuada y la obligación de escucharse. 10. Respetar las formas democráticas para elegir y ser elegidos que tienen los estudiantes, docentes y padres de familia. 11. Vigilar que ningún miembro de la comunidad atente contra la infraestructura ni incumpla el Reglamento interno. 12. Argumentar las decisiones.
	ESTILO DE VIDA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir activamente a la paz en el colegio. 2. Ser ejemplo de trato cortés, consideración, maneras amigables y demostrativas de respeto y estima de cada miembro de nuestra comunidad educativa 3. Ejercer las facultades, atribuciones, deberes y liderazgo que nos concede la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su reglamento y normativa interna y el Código de Convivencia de nuestra institución. 4. Respetar las distintas opiniones en la toma de decisiones y trabajar permanentemente por ampliar las políticas de inclusión dentro de la institución. 5. Erradicar las diferentes formas de discriminación, por ejemplo: social, racial, sexual o cultural. 6. Diseñar eventos o actividades de carácter intercultural. 7. Dejar de lado nuestras particulares convicciones ideológicas, partidistas y de credo religioso para ofrecer a los estudiantes un enfoque de respeto a la diversidad. 8. Actuar en concordancia con lo promulgado en la visión y misión del Colegio y fomentar los valores institucionales. 9. Promover el respeto a las opiniones distintas, el análisis razonable, la tolerancia y procedimiento para tomar decisiones. 10. Respetar la política del Colegio en materia de respeto a las minorías; abstenernos de juzgar y sancionar las posturas partidistas religiosas que no compartimos. 11. Cuidar del bienestar de los estudiantes, del clima laboral y del respeto de las garantías y derechos de cada uno y de todos los miembros de la Comunidad Educativa. 12. Facilitar, cuidar y mantener abiertos los canales de intercomunicación oportuna, clara y completa con los distintos sectores de la Comunidad Educativa. 13. Comunicar de forma oportuna y transparente a la Comunidad Escolar.

- | | | |
|--|--|--|
| | | <ol style="list-style-type: none">14. Practicar un liderazgo abierto y respetuoso, actuando con transparencia y coherencia entre la teoría y la práctica.15. Dar señales de que no existen represalias cuando se actúa en apego a los hechos o se expresan opiniones críticas.16. Actuar reflexiva, serena y mesuradamente en caso de que se presenten situaciones contrapuestas, conflictos o quejas.17. No demostrar favoritismo, dando un trato igualitario a todos los miembros de la Comunidad Educativa.18. Escuchar las propuestas de los estudiantes, padres y profesores a través de sus representantes en el Parlamento Estudiantil o los comités correspondientes.19. Respetar el derecho de los estudiantes a la libre expresión en todas sus formas manteniendo un trato recíproco de respeto, cordialidad y cortesía.20. Apoyar la resolución de eventuales conflictos en cualquiera de los estamentos de la Comunidad Educativa21. Monitorear el desarrollo de las prácticas democráticas en la vida escolar.22. Garantizar el seguimiento de los debidos procesos. |
|--|--|--|

ACTOR	AMBITO	ACUERDOS Y COMPROMISOS
DEPARTAMENTO de CONSEJERÍA ESTUDIANTIL (DECE)	VIDA EN LA COMUNIDAD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir activamente a la paz en el colegio. 2. Conocer la información actualizada acerca de protocolos de bioseguridad vigentes y de higiene y velar por las condiciones de salud en nuestro Colegio. 3. Ser parte de la brigada de apoyo en crisis durante simulacros y emergencias. 4. Observar e identificar qué estudiantes presentan situaciones de vulnerabilidad. 5. Mantener informados a los estudiantes y a sus representantes legales acerca de los procedimientos y reglas vigentes en el Colegio. 6. Fomentar la cultura de la retroalimentación como parte de un proceso dinámico de comunicación. 7. Acudir a los gremios internos de confianza para que nuestros intereses sean representados. 8. Capacitarnos sobre temas importantes para la convivencia de la comunidad escolar y la prevención de riesgos psicosociales. 9. Precautelar la integridad, la seguridad personal y el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa que acudimos al Colegio. 10. Conocer y aplicar los reglamentos y el código de convivencia. 11. Seguir el debido proceso para el manejo y la resolución de conflictos en la comunidad educativa. 12. Propiciar un ambiente seguro para crear vínculos de confianza entre los miembros de la comunidad educativa. 13. Garantizar la confidencialidad de la información compartida, respetando los principios éticos y legales, salvo en casos que impliquen riesgos para la seguridad del estudiante o terceros. 14. Actuar con imparcialidad, transparencia y equidad, asegurando un trato justo y respetuoso para todos los miembros de la comunidad educativa. 15. Promover el respeto y la valoración de la diversidad, fomentando un entorno inclusivo que reconozca y celebre las diferencias individuales. 16. Promover actividades de integración entre alumnos para fortalecer el sentido de comunidad y colaboración.
	RELACIONES CON EL ENTORNO FÍSICO Y	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar una auténtica conciencia ecológica que se evidencia en espacios y actos cotidianos. 2. Apoyar iniciativas que favorezcan el cuidado y respeto al medio ambiente. 3. Sensibilizar a la comunidad educativa sobre las condiciones ambientales que afectan al país y al mundo, resaltando la importancia de actuar de forma responsable. 4. Mantener un adecuado manejo tecnológico, medios alternativos de cuidado del medio ambiente y nuevas formas de conservación de recursos. 5. Tomar conciencia del impacto de nuestras propias acciones para actuar en forma consecuente y responsable en cuanto al medio ambiente. 6. Velar porque los espacios de la institución sean inclusivos, accesibles y seguros para todos los estudiantes.
	ACTUACIÓN EN LA DINÁMICA EDUCATIVA E INSTITUCIONAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar el uso adecuado de tecnologías, asegurando la capacitación para el uso de herramientas modernas que optimicen la gestión. 2. Garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a recursos socio emocionales ofreciendo apoyo en momentos de crisis o estrés. 3. Fortalecer la colaboración con los docentes para implementar estrategias de manejo en el aula. 4. Incluir el bienestar emocional como parte integral de los procesos educativos. 5. Promover la resolución pacífica de conflictos a través de talleres y actividades que fomenten el diálogo y la comprensión mutua entre estudiantes y docentes. 6. Participar en la elaboración de manuales de procedimientos y procesos y garantizar el seguimiento de estos. 7. Velar porque siempre prime el diálogo constructivo, el derecho a expresarse de forma adecuada y la escucha activa. 8. Mantener un trabajo coordinado con los padres de familia. 9. Participar en reuniones junto con profesores, inspectores, directores seccionales y padres de familia, cuando sean requeridos. 10. Organizar la información relacionada con alumnos de inclusión (NEE) en los PIAs, verificar el cumplimiento de los profesores en cuanto a su llenado y acompañar a los docentes en la ejecución de las medidas planteadas en los PIAs.
	ESTILO DE VIDA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir activamente a la paz en el colegio. 2. Promover la importancia de la salud mental dentro de la comunidad educativa y ofrecer recursos accesibles para la gestión emocional de estudiantes. 3. Fomentar hábitos de autocuidado emocional y físico entre los estudiantes, brindando herramientas para reconocer y gestionar el estrés, la ansiedad y las emociones difíciles. 4. Actuar en concordancia con lo promulgado en la visión y misión del Colegio, fomentar los valores institucionales. 5. Ofrecer actividades que favorezcan la salud emocional y mental en los estudiantes, como prácticas de mindfulness, relajación y autocuidado. 6. Colaborar en la creación de espacios saludables tanto físicos como emocionales, que incluyan áreas para la relajación y la autorregulación emocional. 7. Fortalecer la conciencia sobre el impacto de la salud mental en el desarrollo académico y social a través de charlas, talleres y actividades de sensibilización.

ACTOR	AMBITO	ACUERDOS Y COMPROMISOS
INSPECCIÓN	VIDA EN LA COMUNIDAD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir activamente a la paz en el colegio. 2. Conocer y aplicar la información actualizada acerca de protocolos de bioseguridad vigentes y de higiene y velar por las condiciones de salud en nuestro Colegio. 3. Conocer y aplicar los procedimientos y reglas en caso de emergencia. 4. Mantener informados a los estudiantes y a sus representantes legales acerca de los procedimientos y reglas vigentes en el Colegio. 5. Fomentar la cultura de la retroalimentación como parte de un proceso dinámico de comunicación. 6. Precautelar la integridad, la seguridad personal y el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa que acudimos al Colegio 7. Conocer y aplicar los reglamentos. 8. Garantizar la confidencialidad de la información compartida, respetando los principios éticos y legales, salvo en casos que impliquen riesgos para la seguridad del estudiante o terceros.
	RELACIONES CON EL ENTORNO FÍSICO Y	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar una auténtica conciencia ecológica que se evidencia en espacios y actos cotidianos. 2. Apoyar iniciativas que favorezcan el cuidado y respeto al medio ambiente. 3. Trabajar en la sensibilización de la comunidad escolar sobre las condiciones en que se desenvuelve el país y el mundo. 4. Mantener un adecuado manejo tecnológico, medios alternativos de cuidado del medio ambiente y nuevas formas de conservación de recursos. 5. Tomar conciencia del impacto de nuestras propias acciones para actuar en forma consecuente y responsable en cuanto al medio ambiente.
	ACTUACIÓN EN LA DINÁMICA EDUCATIVA E INSTITUCIONAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Velar porque se respeten las normativas de uso y cuidado de los laboratorios y otros espacios. 2. Difundir en la comunidad escolar las políticas de seguridad necesarias. 3. Velar porque siempre prime el diálogo constructivo, el derecho a expresarse de forma adecuada y la obligación de escuchar. 4. Respetar las formas democráticas para elegir y ser elegidos que tienen los estudiantes. 5. Vigilar que ningún miembro de la comunidad atente contra la infraestructura ni incumpla el Reglamento interno. 6. Ser un ejemplo para el estudiantado en relación con el uso y cuidado de los bienes e instalaciones. 7. Gestionar acciones para velar que las actividades de la institución educativa garanticen una convivencia armónica en la comunidad educativa. 8. Garantizar la implementación de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos frente a los conflictos escolares y aplicar prácticas restaurativas que aseguren una convivencia armónica, salvo en aquellos casos establecidos por la ley. 9. Controlar la puntualidad de alumnos y profesores, así como la ejecución correcta de las vigilancias por parte de los últimos. 10. Controlar el uso correcto del uniforme por parte de los estudiantes. 11. Participar en reuniones junto con profesores, miembros del DECE, directores seccionales y padres de familia, cuando sean requeridos.
	ESTILO DE VIDA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir activamente a la paz en el colegio. 2. Ejercer las facultades, atribuciones, deberes y liderazgo que nos concede la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su reglamento y normativa interna y el Código de Convivencia de nuestra institución. 3. Respetar las distintas opiniones en la toma de decisiones y trabajar permanentemente por ampliar las políticas de inclusión dentro de la institución. 4. Erradicar las diferentes formas de discriminación, por ejemplo: social, racial, sexual o cultural. 5. Dejar de lado nuestras particulares convicciones ideológicas, partidistas y de credo religioso para ofrecer a los estudiantes un enfoque de respeto a la diversidad. 6. Actuar en concordancia con lo promulgado en la visión y misión del Colegio, fomentar los valores institucionales. 7. Promover el respeto a las opiniones distintas, el análisis razonable, la tolerancia y procedimiento para tomar decisiones. 8. Respetar la política del Colegio en materia de respeto a las minorías; abstenernos de juzgar y sancionar las posturas partidistas religiosas que no compartimos. 9. Garantizar que las intervenciones en la resolución de conflictos estudiantiles se las realice en un marco de respeto, empatía y la apertura a la escucha activa o asertiva.

ACTOR	AMBITO	ACUERDOS Y COMPROMISOS
Gerencia administrativa	VIDA EN LA COMUNIDAD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir activamente a la paz en el colegio. 2. Conocer y aplicar la información actualizada acerca de protocolos de bioseguridad vigentes y de higiene y velar por las condiciones de salud en nuestro Colegio. 10 3. Conocer y aplicar los procedimientos y reglas en caso de emergencia. 2 4. Fomentar la cultura de la retroalimentación como parte de un proceso dinámico de comunicación. 7 5. Capacitarnos sobre temas importantes para la convivencia de la comunidad escolar. 4. 6. Precautelar la integridad, la seguridad personal y el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa que acudimos al Colegio. 5 7. Propiciar espacios físicos de encuentro y esparcimiento para alumnos y colaboradores. 8 8. Gestionar la contratación de un servicio de catering, contar con un dispensario médico, contratar anualmente personal especializado para que ayuden y atiendan a los alumnos y colaboradores del CAQ. 9 9. Conocer y respetar el Reglamento interno y sus anexos.
	RELACIONES CON EL ENTORNO FÍSICO Y	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar una auténtica conciencia ecológica que se evidencia en espacios y actos cotidianos. 2. Apoyar iniciativas que favorezcan el cuidado y respeto al medio ambiente. 3. Trabajar en la sensibilización de la comunidad escolar sobre las condiciones en que se desenvuelve el país y el mundo. 4. Mantener un adecuado manejo tecnológico, medios alternativos de cuidado del medio ambiente y nuevas formas de conservación de recursos. 5. Incrementar en lo posible los espacios para el desarrollo de proyectos. 6. Tomar conciencia del impacto de nuestras propias acciones para actuar en forma consecuente y responsable en cuanto al medio ambiente.
	ACTUACIÓN EN LA DINÁMICA EDUCATIVA E INSTITUCIONAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la campaña "Sé parte" en la comunidad del Colegio. 2. Incentivar la capacitación para el uso adecuado de tecnologías modernas en enseñanza. 3. Invertir en libros y textos para el préstamo del estudiantado; dotar de infraestructura y material a las bibliotecas. 4. Planificar y ejecutar las obras de infraestructura necesarias. 5. Manejar responsablemente las finanzas de la institución. 6. Cooperar con socios externos para mantener e incrementar los recursos y materiales de la institución. 7. Velar porque se respeten las normativas de uso y cuidado de los laboratorios y otros espacios. 8. Difundir en la comunidad escolar las políticas de seguridad necesarias. 9. Invertir en la seguridad de las instalaciones y de sus bienes, en la capacitación del personal, en el cuidado y mantenimiento de los enseres de la institución. 10. Elaborar manuales de procedimientos y procesos y garantizar el seguimiento de estos. 11. Velar porque siempre prime el diálogo constructivo, el derecho a expresarse de forma adecuada y la obligación de escuchar. 12. Vigilar que ningún miembro de la comunidad atente contra la infraestructura ni incumpla el Reglamento interno. 13. Ser un ejemplo para el estudiantado en relación con el uso y cuidado de los bienes e instalaciones. 14. Apoyar la realización de eventos escolares y sociales. 15. Organizar y supervisar el transporte de los estudiantes. 16. Argumentar las decisiones.
	ESTILO DE VIDA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir activamente a la paz en el colegio. 2. Respetar las distintas opiniones en la toma de decisiones y trabajar permanentemente por ampliar las políticas de inclusión dentro de la institución. 3. Erradicar las diferentes formas de discriminación, por ejemplo: social, racial, sexual o cultural. 4. Dejar de lado nuestras particulares convicciones ideológicas, partidistas y de credo religioso como una muestra de respeto a la diversidad. 5. Actuar en concordancia con lo promulgado en la visión y misión del Colegio, fomentar los valores institucionales. 6. Promover el respeto a las opiniones distintas, el análisis razonable, la tolerancia y procedimiento para tomar decisiones. 7. Respetar la política del Colegio en materia de respeto a las minorías; abstenernos de juzgar y sancionar las posturas partidistas religiosas que no compartimos.

Medidas educacionales, de orden y disciplinarias – Consecuencias del incumplimiento de obligaciones

Art. 45.- Generalidades

Sin perjuicio de las competencias de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos y respetándose el carácter de establecimiento educacional con régimen especial, la Unidad Educativa Binacional Particular Alemán de Quito podrá, dentro de su ámbito de facultades, emplear las medidas educacionales pedagógicas y de orden que sean necesarias para restaurar y mantener la convivencia pacífica interna de sus integrantes.

La aplicación de acciones educativas disciplinarias y de orden, en concordancia con el Código de Convivencia, se da a través del Rector General o las personas u órganos del Colegio a los que él delegue parte de sus facultades. Esto se hará según los acuerdos pertinentes emitidos por el Ministerio de Educación de la República del Ecuador y las correspondientes disposiciones de la República Federal de Alemania.

La acumulación de faltas tendrá como consecuencia la aplicación de acciones educativas disciplinarias de mayor gravedad, según la normativa específica que, para el efecto, emita el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.

En casos excepcionales el Colegio puede dirigirse a la Junta Distrital de Resolución de Conflictos del Cantón Quito.

Art.46.- Criterios de aplicación

El Colegio aplica sus acciones educativas y disciplinarias observando los siguientes criterios:

- a) Las medidas educacionales y de orden están diseñadas para lograr la meta educativa del Colegio, para asegurar el cumplimiento de la obligación de asistencia a clases, el cumplimiento del Código de Convivencia y para el resguardo de la seguridad de personas y objetos dentro del Colegio.
- b) Podrán aplicarse medidas educativas y de orden para con un alumno, si ha descatado normas legales del Código de Convivencia vigente para su Colegio. En todas las medidas educacionales y de orden se deberán observar las regulaciones legales vigentes y el principio de la relatividad. Únicamente se aplicarán en aquellos casos en que otras medidas de efecto educativo no basten.
- c) El hacer comprender a los alumnos la necesidad y el sentido de reglamentos, es parte de la labor educativa y de formación del Colegio, contribuyendo de esta manera a que los alumnos cumplan el Código de Convivencia y actúen de acuerdo con su contenido.

Art. 47.- Medidas educacionales

Tienen prioridad frente a las medidas de orden o disciplinarias. Su aplicación deberá mantener siempre una relación adecuada tanto con la causa como con la edad y la personalidad del alumno (principio de relatividad) y debe ser documentada.

Ante comportamientos disruptivos, las acciones que deben tomar el profesor de materia o el dirigente son las siguientes:

- a) Conversación.
- b) Resolución de conflicto a través de mediación, llegando a acuerdos.
- c) Anotación en el libro de clase y comunicación escrita a los representantes del alumno.
- d) Si el alumno reitera en el comportamiento más de tres veces, se considera una falta de Tipo I y debe iniciarse con las medidas disciplinarias y el programa de reparación (Sozialtraining).

Los comportamientos disruptivos de los alumnos son los que se establecen en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y su Reglamento, y se detallan en el Acuerdo 2023-00081-A de fecha 18 de noviembre de 2023 (Lineamientos para el abordaje de conflictos escolares, conductas estudiantiles problemáticas, faltas contempladas en la LOEI y procesos educativos restaurativos):

- alterar la paz, la convivencia armónica e irrespetar el Código de Convivencia;
- cometer actos de violencia de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad educativa, autoridades, ciudadanos y colectivos sociales;
- deteriorar o destruir en forma voluntaria las instalaciones institucionales y los bienes privados y públicos;
- obstaculizar o interferir en el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y culturales de la institución.

Estos son comportamientos disruptivos que pueden ser de tipo I, II o III, de acuerdo con la explicación que se coloca más adelante.



Exzellente
Deutsche
Auslandsschule



DAS
Deutsche Auslandsschulen
International



KMK
KULTUSMINISTER
KONFERENZ



WDA
Verband
Deutscher
Auslandsschulen



MINTec
Das nationale
Excellence-Schulnetzwerk

Calle Alfonso Lamiña S6-120,
vía Lumbisi - Cumbayá
Quito - Ecuador

Tel: (593) 2-3958800
E-mail: info@caq.edu.ec
www.caq.edu.ec

Tipo I	Para comportamientos Tipo I
<ul style="list-style-type: none"> • Cometer actos que van en contra de las reglas de clase establecidas de manera reincidente; • Usar las tablets (iPads) entregados por el colegio de manera ajena a la actividad educativa, que distrajera su atención durante las horas de clase o actividades educativas; • Uso de celulares, relojes inteligentes, audífonos y demás dispositivos electrónicos (rige un reglamento propio). • Ingerir alimentos o bebidas durante las horas de clase o actividades educativas, a menos que esto se hiciera como parte de las actividades de enseñanza y aprendizaje; • No utilizar el uniforme de la institución y/o utilizarlo de manera incorrecta a lo establecido; • Abandonar cualquier actividad educativa sin autorización; • Jugar fuera de los espacios asignados para ese fin; • No respetar la fila en la cafetería, teatro y demás; • Primer informe de mal comportamiento en el transporte; • Primer llamado de atención por mal comportamiento en las actividades extracurriculares; • Demostraciones de afecto consensuadas entre alumnos que atenten a la paz o que generen irrespeto a la comunidad; • Contaminación auditiva a través de música o ruidos excesivos en cualquier espacio de aprendizaje; • Desperdiciar o dar un mal uso a los recursos del colegio; • Dañar los espacios verdes; • Tirar la basura en lugares no asignados para ello; • Pedir comida y otros insumos a través de servicios de entrega a domicilio. 	<p>Se aplicará como acción educativa disciplinaria:</p> <p>Nivel 1 Amonestación verbal</p> <p>En una reunión presencial, el alumno y sus representantes suscriben su compromiso en el acta de reunión, en la que afirman comprender las normas y se comprometen a que el alumno no volverá a cometer actos que las violenten.</p> <p>El acta de reunión, con el compromiso correspondiente, será parte del expediente académico del alumno.</p> <p>Nivel 2 Aplicación de programa a de Reparación</p> <p>El alumno deberá cumplir actividades del Programa de reparación (Sozialtraining) con el objetivo de crear aprendizaje y reflexionar sobre su comportamiento.</p> <p>Las actividades serán relacionadas, a medida de lo posible, con el comportamiento inadecuado detectado y conducente a reparar el daño ocasionado, si el acto cometido causó perjuicio a otras personas o daño a bienes materiales.</p>

Tipo II	Para comportamientos Tipo II
<ul style="list-style-type: none"> • Faltar a clases por tres (3) o más días consecutivos sin justificación; • Participar activa o pasivamente en acciones de discriminación en contra de miembros de la comunidad educativa; • Participar activa o pasivamente en acciones que vulneren el derecho a la intimidad personal de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa (esto incluye tomar fotos, hacer videos, <i>stickers</i> y cualquier otra forma de documentación física o digital); • Salir del establecimiento educativo durante la jornada escolar sin la debida autorización; • Generar situaciones de riesgo que comprometa la seguridad del alumno o de cualquier miembro de la comunidad educativa; • Realizar, dentro de la institución educativa, acciones proselitistas relacionadas con movimientos o partidos políticos de la vida pública local o nacional; • Realizar ventas o solicitar contribuciones económicas, a excepción de aquellas con fines benéficos expresamente permitidas por las autoridades del establecimiento; • Afectar o maltratar animales silvestre o domésticos que habitan en el colegio; • Dañar mesas, sillas, envases reusables, utensilios de la cafetería, paredes, baños y otros espacios y bienes del colegio; • Realizar actos tendientes a sabotear los procesos electorales del Gobierno Escolar, del Parlamento Estudiantil y de los demás órganos de participación de la comunidad educativa. 	<p>Se aplicará como acción educativa disciplinaria:</p> <p>Nivel 3 Amonestación escrita (alumno, profesor/dirigente, inspector, DECE, alumnos, padres de familia/representantes)</p> <p>En una reunión presencial, el alumno y sus representantes conocen sobre la amonestación escrita, afirman comprender las normas y se comprometen a que el alumno no volverá a cometer actos que las violenten.</p> <p>La amonestación escrita será registrada en el expediente académico del alumno.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Según el caso, la Junta de disciplina decidirá si el alumno deberá cumplir actividades del Programa de reparación, con el objetivo de crear aprendizaje y reflexionar sobre su comportamiento. <p>Las actividades serán relacionadas, a medida de lo posible, con el comportamiento inadecuado detectado y conducente a reparar el daño ocasionado, si el acto cometido causó perjuicio a otras personas o daño a bienes materiales.</p> <p>Además de las acciones establecidas en el numeral anterior, para este tipo de comportamientos, la máxima autoridad del establecimiento educativo debe aplicar, según la gravedad de la falta, la suspensión temporal de asistencia a la institución educativa, por un máximo de diez (10) días, durante los cuales el alumno deberá cumplir con actividades educativas</p>

	dirigidas por la institución educativa y con seguimiento por parte de sus representantes.
Tipo III	Para comportamientos Tipo III
<ul style="list-style-type: none"> • Participar en acciones de discriminación premeditadas en contra de miembros de la comunidad educativa; • Participar activa o pasivamente en acciones de acoso escolar; es decir, maltrato psicológico, verbal o físico producido en contra de compañeros de manera reiterada y premeditada; • Consumir, comercializar o promover dentro de la institución educativa o en actividades escolares, alcohol, cigarrillos, cigarrillos electrónicos o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales; • Participar activa o pasivamente en acciones graves que atentaren contra la integridad física o psicológica de los miembros de la comunidad educativa; • Participar activa o pasivamente en acciones graves que atentaren contra la dignidad e integridad de miembros de la comunidad educativa; • Usar el uniforme durante actos de proselitismo, violencia, uso o consumo de sustancias fuera de la institución educativa; • Portar armas o cualquier objeto que pueda causar daño; • Cometer actos de violencia de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad educativa, autoridades, ciudadanos y colectivos sociales; • Socavar la dignidad de un miembro de la comunidad educativa a través de publicaciones difamatorias; • Participar activa o pasivamente en acciones que atentaren contra la integridad e identidad sexual de los miembros de la comunidad educativa o encubrir a los responsables; • Robo, vandalismo o destrucción intencionada de la propiedad escolar o personal; • Intervenir en actividades tendientes a promover la paralización del servicio educativo. 	<p>Nivel 4 (Profesor involucrado, Inspección, DECE, Rectorado, padres o representantes)</p> <p>Para los comportamientos tipo III, además de aplicar las acciones establecidas en los niveles anteriores, la máxima autoridad del establecimiento debe, si es del caso, activar la ruta y el protocolo correspondiente y sustanciar el proceso disciplinario y remitir el expediente a la Junta Distrital de Resolución de Conflictos para la aplicación, según la gravedad de la acción, de una de las siguientes acciones:</p> <p>a. Suspensión temporal de asistencia a la institución educativa por un máximo de treinta (30) días, con acciones educativas dirigidas. Esta medida conlleva la participación directa de los representantes en el seguimiento del desempeño del alumno suspendido; o,</p> <p>b. Iniciar el proceso de separación definitiva de la institución educativa, lo que implica que el alumno debe ser reubicado en otro establecimiento. La reubicación en otro establecimiento educativo no implica perder el año lectivo.</p>

Art. 48.- Programa de reparación (*Sozialtraining*)

El programa está dirigido a alumnos que han cometido algún tipo de comportamiento disruptivo.

La propuesta es plantear actividades de utilidad social para el colegio/comunidad; esto es, actividades que demanden un esfuerzo, de tal forma que los alumnos sean conscientes del trabajo que deben realizar. No son actividades recreativas ni castigos, por lo que la idea es proponer actividades que signifiquen un aprendizaje.

Para ello, se necesita la colaboración de algunos miembros que pertenecen a distintos sectores del Colegio que puedan mediar cada actividad:

- Mantenimiento y servicio
- Jardinería
- Cafetería
- Biblioteca

Art. 49.- Otros programas aplicados en el Colegio como medidas de prevención

a) Asamblea de clase / *Klassenrat*

Todos los alumnos asumen distintas funciones en la asamblea de clase, que son esenciales para su éxito: dirigen la reunión, levantan acta de los resultados, vigilan el tiempo y el cumplimiento de las normas y son miembros del debate. Asumir un papel es un reto, pero también una gran oportunidad de aprendizaje para los alumnos. La perspectiva de poder contribuir más al éxito de la asamblea de clase también motiva a toda la clase a aprender. De este modo, todos los miembros de la clase participan en el consejo de clase.

b) *Lions Quest*: destrezas para el Crecimiento

El programa *Lions Quest* está institucionalizado en nuestro colegio desde la clase 1 a la clase 8 y promueve el desarrollo individual y social de los alumnos con los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollar la autodisciplina.
- Fomentar la responsabilidad.
- Desarrollar el buen juicio.
- Promover el respeto y empatía por los demás.
- Promover una resolución pacífica de conflictos.
- Ayudar a desarrollar competencias sociales con el fin de brindarles herramientas para la vida.
- Prevenir el uso de drogas.

c) Programa de Mediadores

Los alumnos ayudan a otros alumnos a resolver situaciones conflictivas concretas. En el Colegio se mantiene un ambiente sano entre los alumnos.

Responsabilidades de los mediadores:

- Guiar a los compañeros para encontrar una solución en los conflictos entre alumnos, que se hayan acumulado o persistan en un tiempo.
- Escuchar las descripciones individuales de los alumnos sobre la situación existente y guiarles para encontrar una solución.
- Decidir si la situación descrita es una situación aislada o un conflicto en curso.

d) Concepto de Colegio como un espacio seguro

Existe un concepto que define al colegio como un espacio seguro (*Schutzkonzept*) para quienes se encuentran en él (alumnos, docentes, trabajadores). El concepto pretende evitar situaciones de discriminación y violencia sexual. Para ello, se definen actividades de prevención y actuación, en las que participan los diferentes miembros de la comunidad educativa.